



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL "2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Marcelo Javier GODOY
Director General de Despacho
M.ED.

12 JUL 2017

USHUAIA,

VISTO la Nota N° 063/17 presentada por la Delegada Normalizadora de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica Regional XXIV, Arquitecta Gissel BERTOTTO COLLAZO y la Nota N° 15500/17 presentada por la Secretaria de Educación, Prof. Verónica Natalia AGUIRRE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Notas mencionadas en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al curso denominado: "Curso Básico de Word-Herramientas Informáticas", que se llevó a cabo desde el 7 de abril hasta el 7 de julio del corriente año, en la sede de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica Regional XXIV, en la ciudad de Ushuaia.

Que la responsable del dictado del mismo fue la Sra. Amelia Ester ALARCON.

Que dentro de los objetivos de esta Capacitación se encuentran: brindar conocimientos específicos sobre la herramienta informática Word.

Que el mencionado Curso tuvo como fundamentación la necesidad de profundizar los conocimientos acerca de dicha herramienta informática.

Que la temática que se abordó fue el conocimiento del programa informático Word. Entorno de trabajo. Elaboración de contenido. Usos de la Herramienta. Configuración de salida.

Que la misma estuvo destinada a personas que desarrollen actividades inherentes al área y a la comunidad en general de la Provincia.

Que la misma tuvo un total de veintiocho (28) horas reloj y se certificará la acreditación con el 80% de la asistencia, con evaluación final.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante el Pase N° 8914/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al curso denominado: "Curso Básico de Word-Herramientas Informáticas" que se llevó a cabo desde el 7 de abril hasta el 7 de julio del corriente año, en la sede de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica Regional XXIV, en la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

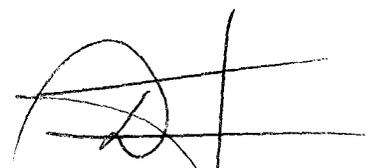
ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1842

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/17.-

G.T.F.
HL
R:
A:


Prof. Diego Robén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur